

RESOLUCIÓN ARPC N° 036/2007

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda, a través del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas mediante Resolución Ministerial 055 de 8 de mayo de 2006, delegó a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) la realización del Proyecto de Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi-Trinidad.

Que, mediante Decreto Supremo N° 28902 de 1° de noviembre de 2006, se ampliaron las modalidades de contratación, ya sea bajo la modalidad de llave en mano o por ítemes y lotes para bienes y servicios generales y paquetes para obras.

Que, la Gerencia del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad con memorándum N° CBB-0326-2007 de 26 de enero de 2007, solicitó el inicio del proceso de contratación para el suministro de materiales para sistema de puesta a tierra y misceláneos del proyecto de línea de transmisión eléctrica Caranavi-Trinidad.

Que, mediante Resolución ARPC N° 005/2007 de fecha 26 de enero de 2007 se autorizo el inicio del proceso de contratación para el suministro de materiales para sistema de puesta a tierra y misceláneos.

Que, la Comisión de Calificación ha emitido el Informe de Calificación y Recomendación N° CBB-1126-2007 de fecha 16 de marzo de 2007 manifestando que no se presentó ningún proponente a la Licitación Pública Nacional N° IB/2007/03.

POR TANTO:

La Autoridad Responsable del Proceso de Contratación (ARPC), de acuerdo a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° 13/2006 de 19 de mayo de 2006, en cumplimiento del inciso a) del párrafo I del artículo 28° del Texto Ordenado del Decreto Supremo N° 27328 de 31 de enero de 2004, y de acuerdo al párrafo I, inciso a) del artículo 20, inciso I) del artículo 32 y párrafos I y II del artículo 48° del Reglamento del Texto Ordenado aprobado mediante Resolución Ministerial N° 760/05 de 14 de diciembre de 2005,

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

RESOLUCION ARPC N° 036/2007

RESUELVE:

- 1.- Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación N° CBB-1126-2007 de fecha 16 de marzo de 2007 y su recomendación.
- 2.- Declarar desierta la convocatoria pública para la contratación del suministro de materiales para sistema de puesta a tierra y misceláneos debido a que no se presentaron proponentes.

Cochabamba, 20 de marzo de 2007



Lic. Ronald Zambrana Murillo
**ÁUTORIDAD RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CONTRATACION**

